



CUDAP: EXP-UNC: 0037668/2018

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de la FFyH en la que eleva la propuesta de dictado del Curso de Doctorado de la carrera de doctorado en Ciencias Antropológicas "Pueblos Originarios, Patrimonio y Arqueología en Argentina" a cargo del Dr. Félix A. Acuto; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del curso apunta a examinar críticamente la relación histórica entre la arqueología y los Pueblos Originarios en Argentina. Además de desarrollar un trabajo reflexivo y descolonizador que nos permita entender las críticas que los Pueblos Originarios vienen efectuando a la disciplina y los reclamos que realizan sobre lo que consideran su patrimonio ancestral y la intervención que el Estado y la ciencia realizan sobre este, incluyendo las narrativas construidas sobre el mismo;

Que se adjunta el Programa del curso con la presentación de la propuesta y el curriculum vitae de la Profesora a cargo del dictado;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR el dictado del Curso de Doctorado "Pueblos Originarios, Patrimonio y Arqueología en Argentina", de 40 hs de duración, durante el 2º cuatrimestre del año 2018.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Félix A. Acuto como docente responsable a cargo del curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: 32 29

GENERA

DINACIÓN ACUTAD DE FLOSOFIAY HUMANIDABES LING

l.b.

DECANO